

Gerencia de Tecnología Informática Ti Corporativo

Adquisición de Insumos Varios Microinformática periodo 2024-2025

ARSAT
Octubre 2024

Tabla de contenido

1	Objeto	3
2	Alcance.....	3
3	Descripción de los Renglones	5
4	Compromiso de Confidencialidad y Uso de Recursos	6
5	Recomendaciones de sustentabilidad.....	8
6	Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI).....	8

1 Objeto

El objetivo de este proyecto es la adquisición de insumos de Microinformática para reposición de stock, tanto para reparación de equipamiento como para el uso diario de empleados de ARSAT.

En el presente pliego se describe el alcance de cada una de las funcionalidades requeridas y los aspectos que los oferentes deberán tomar en consideración al preparar su propuesta técnica.

El oferente deberá dar respuesta a cada uno de los requerimientos realizados, detallando en cada caso como la solución propuesta cumple con lo solicitado, aportando todos los datos que considere necesarios.

2 Alcance

Renglones	Descripción	Cantidad	Marca	Observaciones
1	Adaptador Micro USB tipo C a HDMI	20	Genéricos	
2	Baterías Lenovo L14	30	Lenovo	Modelo L17M3P54
3	Baterías Lenovo T14	30	Lenovo	Modelo L18M3P73
4	Baterías Dell Latitude 3500	20	Dell	Originales
5	Cables HDMI 1 metro	100	Genéricos	
6	Cargadores celulares tipo C	50	Genéricos	
7	Cargadores DELL 5430	30	DELL	Modelo L65NM190
8	Cargadores Dell Latitude 3500	20	DELL	Modelo LA65NS2-01
9	Cargadores Apple Iphone	10	Genéricos	
10	Cargadores Lenovo T14/L14 tipo C	30	Lenovo	Modelo ADLX65YDC2D
11	Carry M.2	1	Miyoshi	Para Discos M.2 NVME
12	Discos Externos 1tb	10	WD	
13	Headset LX-3000 o gama similar	100	Logitech /Microsoft	
14	Hub USB tipo C a USB	10	Qgeen	
15	Kit Teclados-Mouse Inalámbricos	20	Microsoft	
16	Mouse	100	Logitech/Microsoft	
17	Parlantes USB	10	Genéricos	
18	Pendrives 32 GB 3.0	30	Kingston	
19	Kit de destornilladores Punta Imán Stanley	1	Stanley, Phillips, o gama similar	

20	Kit destornilladores alta precisión	1	Stanley, Phillips, o gama similar	
21	Pasta Térmica 4 grs (Mx-4)	5		
22	Espátula Abridora Microinformática	1		
23	Micrófono inalámbrico tipo vincha con parlante	4	-	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas partes transmisor y receptor se deben cargar mediante un cargador USB • Alcance de la señal inalámbrica hasta 50 metros • Sonido de al menos 10W PMPO 5W RMS • Deberá traer correas de transporte y hebilla para cinturón • Puertos de carga USB-C
24	Micrófonos inalámbricos tipo vincha	2	-	<ul style="list-style-type: none"> • Inalámbrico UHF • Alcance aproximado estimado de 80M • Frecuencia en UHF 700 a 800 MHz • Ganancia individual

3 Descripción de los Renglones

Renglón 1 al 25

A continuación, se enumeran los requisitos que serán excluyentes para la aceptación de la solución.

Todos los puntos son mandatorios. En la columna “cumple”, se deberá especificar “SI” o “NO”. Cualquier otra palabra o descripción que aparezca como respuesta será asumida como “NO”. En la columna “Referencia” deberá mencionar el lugar específico de la oferta donde se menciona dicho cumplimiento (Página/ Párrafo).

Ítem	Descripción	Cumple	Referencia
1	Los oferentes deberán cotizar la totalidad de los renglones detallados sobre la presente contratación. No se aceptarán cotizaciones parciales.		
2	El adjudicatario deberá entregar el equipamiento en menos de 30 días hábiles		
3	Todos los equipos a proveer deberán operar con corriente alterna nominal de la República Argentina (220 V, 50Hz).		
4	La entrega del equipamiento deberá realizarse en las oficinas de Arsat: Domicilio: Juan Domingo Perón 7934, Benavidez, Provincia de Buenos Aires		
5	Todos los cables de energía eléctrica deben cumplir con la norma IRAM 2073 para ser conectados directamente a tomas de alimentación eléctrica estándar Argentina sin necesidad de utilizar adaptadores.		
6	Todos los bienes ofertados deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra		
7	Todos los bienes entregados deberán contar con una garantía de al menos 6 meses desde su entrega.		

4 Compromiso de Confidencialidad y Uso de Recursos

Cuando ARSAT facilite información de cualquier naturaleza a los interesados, oferentes y/o contratistas para promover la presentación de ofertas, o la correcta prestación de la obra y/o bienes y/o servicios objeto del Contrato, esta deberá ser destinada exclusivamente a tal fin, prohibiéndose su reproducción y/o divulgación por cualquier medio, comprometiéndose el contratista a restituirla a ARSAT una vez concretada la oferta o, a petición de ARSAT.

La obligación de confidencialidad se mantendrá por cinco (5) años a contar desde la fecha de terminación del Contrato por cualquier causa que fuera.

El Contrato y las negociaciones relacionadas con el mismo tendrán carácter estrictamente confidencial para el Contratista. Sin perjuicio de lo expuesto, el Contrato y las negociaciones relacionadas con el mismo podrán ser divulgadas por el Contratista previo acuerdo por escrito de ARSAT y bajo acuerdo de confidencialidad, a sus accionistas, auditores y a sus empleados y subcontratistas cuando fuera necesario para la prestación de los Servicios.

Toda la Información Confidencial o Propiedad Industrial/ Intelectual de ARSAT que sea puesta a disposición del Contratista, o bien recopilada por el Contratista u obtenida de algún otro modo por éste, y las copias o extractos de la misma, ya sea que contengan o no Información Confidencial y/o Propiedad Industrial/ Intelectual de ARSAT, continuarán siendo propiedad de ARSAT y deberán ser devueltas de inmediato cuando ésta lo solicite o a la finalización del Contrato.

El Contratista utilizará la Información Confidencial y la Propiedad Industrial/Intelectual de ARSAT sólo para la prestación de sus Servicios y para el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato.

Salvo en los casos en que se requiera por ley, el Contratista acuerda que, en ningún momento, ni él, ni su Personal, revelaran o ayudarán a otros a revelar, ya sea directa o indirectamente, ni utilizarán para su beneficio o para el beneficio de terceras partes, Información Confidencial y/o la Propiedad Industrial/Intelectual de ARSAT sin el previo consentimiento por escrito de esta última.

Esta cláusula no será aplicable en la medida en que la información o propiedad revelada por el Contratista sea un asunto de público conocimiento o de dominio público (que no haya sido revelada por acciones u omisiones del Contratista en violación del Contrato).

Las disposiciones de esta Cláusula también beneficiarán y serán exigibles por los sucesores o cesionarios del Contratista.

En cumplimiento de la obligación de confidencialidad establecida en esta cláusula, las PARTES se comprometen de manera específica y expresa a cumplir con las previsiones de la Ley 25.326 de la REPUBLICA ARGENTINA de Protección de Datos Personales.

Asimismo, el contratista se compromete a:

- No realizar ningún tipo de actividades que, de alguna forma, puedan comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y/o que me permitan obtener mayores privilegios de acceso o permisos que los otorgados oportunamente por ARSAT S.A. Como por ejemplo escaneos en la red, tests de vulnerabilidad o penetración, etc.”
- No transitar por lugares no autorizados previamente, como así también tomar fotos, videos, o cualquier otra actividad sin consentimiento.
- Reportar en forma inmediata a Seguridad Informática de ARSAT S.A. y detener las actividades inmediatamente, al detectar cualquier tipo situación anómala, fallo u otras situaciones detectadas que pueda afectar la seguridad.
- Tomar conocimiento que las contraseñas de las cuentas de usuarios de acceso a los diferentes sistemas informáticos asignadas por ARSAT S.A. son personales, secretas, intransferibles y modificables sólo por su titular. De esta manera, toda actividad registrada con dichas cuentas se entenderá como efectuada por su propietario.
- Tomar conocimiento que las estaciones de trabajo, laptops y teléfonos celulares que me haya podido proveer ARSAT S.A. son de su exclusiva propiedad. La instalación y/o la ejecución de software, aplicación, script o “add on”, no autorizado previamente, será consideradas una grave infracción a las normas de seguridad, pudiendo ARSAT S.A. tomar la medida necesaria que considere para eliminar el riesgo.
- Tomar conocimiento que la instalación y/o la ejecución de malware, o el uso de vulnerabilidades, que pudieran afectar a ARSAT S.A., será consideradas una muy grave infracción a las normas de seguridad, pudiendo ARSAT S.A. tomar la medida necesaria que considere para eliminar el riesgo.
- Utilizar los recursos que me haya podido asignar ARSAT S.A. para el desempeño de las tareas de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, y aceptando a tales fines que todas las actividades en los activos de ARSAT S.A. cuentan con monitoreo y registro de logs, que es auditado periódicamente.

5 Recomendaciones de sustentabilidad

Las presentes recomendaciones tienen como objetivo reducir los riesgos para la salud, los impactos al ambiente y aumentar la competitividad de la actividad empresarial.

- Se priorizará la compra de aparatos de eficiencia energética que sean de Clase A y con sello de seguridad eléctrica.
- Se evitará la adquisición de equipos con refrigerantes del tipo HCFC.
- Se priorizarán aquellos equipamientos y medidas que permitan reducir el consumo de energía y la emisión de GEI (Gases con efecto invernadero).
- Se recomienda seleccionar productos que contengan material reciclado.

Recomendaciones para un uso inteligente de los equipos:

- El proveedor debe hacerse cargo de la gestión sustentable de los residuos al final de la vida útil del equipo (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE). Es decir, deberán llevar a cabo la correcta eliminación y/o reciclaje de los equipos que se sustituyen.
- Solicitaremos al proveedor que entregue junto con el equipo, sin excepción, un manual de uso y mantenimiento.

Respecto del embalaje:

- El embalaje utilizado será el mínimo posible para facilitar la manipulación del equipo y deberá ser reciclable.

6 Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI)

ARSAT se encuentra comprometida a trabajar según los más altos estándares de calidad y eficiencia dentro de la industria.

Para el desarrollo de nuestras actividades adoptamos un Sistema de Gestión Integrado que cumple con la norma internacional ISO/IEC 27001 e ISO 9001 y los requisitos legales, regulatorios y contractuales.

Nos comprometemos a:

- Satisfacer las necesidades de nuestros clientes actuales y potenciales, mediante productos y servicios innovadores y de excelencia.
- Satisfacer las necesidades de las partes interesadas.
- Trabajar en la mejora continua de los procesos procurando que sean más eficaces y eficientes.

ARSAT | Estación Terrena Benavidez | Av. Juan Domingo Perón 7934 (B1621NGY), Benavidez, Provincia Buenos Aires | Argentina | Tel. +54 3484 478000 | Argentina | www.arsat.com.ar

- Calificar y formar a nuestros empleados hacia la obtención de los objetivos en las actividades que desempeñan.
- Asegurar que la información utilizada y generada por la organización cumpla con las normas de seguridad necesarias para garantizar la privacidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma, considerando su criticidad, para lograr su correcta gestión.
- Establecer los controles técnicos y administrativos necesarios en los activos de información basados en una gestión de riesgos sistemática acorde con el negocio.

Di Chiara Lucas

Firmado digitalmente por Di Chiara Lucas
Fecha: 2024.10.18 14:35:57 -03'00'

Tissera Esteban

Firmado digitalmente por Tissera Esteban
Nombre de reconocimiento (DN): dc=ar, dc=com, dc=arsat, ou=GTI, ou=Users, ou=CND, cn=Tissera Esteban,
email=etissera@arsat.com.ar
Fecha: 2024.10.18 14:44:06 -03'00'